

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, vía remota a través de la plataforma Microsoft Teams habilitada en la suite de ofimática del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera suplente del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación del informe de evaluación definitiva de credenciales y ofertas técnicas la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009, llevada a cabo para la adquisición de Licencias de Soporte del Software VMWARE VSPHERE 7, destinadas a virtualizar nuestros servidores BLADE y la licencia VCenter.

POR CUANTO: Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), aprobó el pliego de condiciones, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009, llevada a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en la sección de transparencia el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a veintiocho (28) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Andy Daniel Melo Abreu
2. BI Solutions SRL
3. Cecomsa, SRL
4. Circuit Worl, SRL
5. Computomsa, SRL
6. Centroxpert STE, SRL
7. GBM República Dominicana
8. Globaltech
9. Grupo MPG
10. Integraciones Tecnológicas M&A SRL (INTEGRATEC)
11. Multicomputos, SRL
12. Offitek, SRL
13. Sinergit S.A.
14. SISTEMAS Y TECNOLOGIA, S.R.L.
15. Soluciones Globales
16. Unicomputos



17. Xerbit
18. TCO Networking
19. IQTEK Solutions
20. Grupo CSI
21. Concentra
22. 2P TECHNOLOGY SRL
23. Solvex
24. Grupo Tecnológico Adexus, SRL
25. ASYSTEK SRL
26. Netsol, Soluciones de Redes, SRL
27. Tekknowlogic Dominicana, SRL
28. Digiworld RD, SRL

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciado Tomás Jiménez, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción de las ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B) y apertura de oferta técnica (Sobres A), de las siguientes empresas:

1. Cecomsa, S.R.L.
2. Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L.
3. Integraciones Tecnológicas M&A S.R.L. (INTEGRATEC)
4. Multicomputos, S.R.L.
5. Sinergit S.A.
6. Soluciones Globales JM S.A.
7. Xerbit S.R.L.

POR CUANTO: Mediante Acta 002 de tres (03) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), este Comité aprobó los informes de evaluación preliminares ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario y los peritos designados del procedimiento de referencia núm. RI-CP-BS-2021-009, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de documentos a subsanar por los oferentes participantes conforme se expresa a continuación:

Oferente	Documento a subsanar/Aclaraciones
Cecomsa, S.R.L	<ul style="list-style-type: none">• Datasheets:a) VMware vSphere, b)VMware vCenter Server y c)VMware production support and subscription service• Estados financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales(año 2019 y 2020), certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), según el numeral 15.1.2 del pliego de condiciones.
Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L	Datasheets: VMware production support and subscription service
Integraciones Tecnológicas M&A S.R.L. (INTEGRATEC),	<ul style="list-style-type: none">• Licencias VMware vSphere 7Standard: Verificar el detalle de los productos en la oferta técnica, ya que indica licencias de Veeam vSphere 7 Standard.• Licencias VMware vSphere 7: Verificar el detalle de los productos en la oferta técnica, ya que indica licencias de Veeam vSphere 7 Enterprise Plus.• Licencia VMware vCenter Server 7Standard: Verificar el detalle de los productos en la oferta técnica, ya que indica licencias de Veeam vCenter 7 Standard.• Capacitaciones: Detallar nombre de los cursos validos por VMware.



Oferente	Documento a subsanar/Aclaraciones
	<ul style="list-style-type: none"> Datasheets: a)VMware vSphere, b)VMware vCenter Server. c)VMware Production Support and Subscription Service y d)VMware Courses
Multicomputos, S.R.L	Datasheets: VMware vSphere.b)VMware vCenter Server.
Sinergit, S.A.	Datasheets: a)VMware vSphere y b) VMware vCenter Server.
Soluciones Globales JM, S.A.	Datasheets: a)VMware production support and subscription service y b) VMware courses.
Xerbit, S.R.L.	Datasheets: VMware vCenter Server.

POR CUANTO: El Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correo electrónico de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021), procedió a la notificar los documentos a subsanar a las empresas: Cecomsa, S.R.L., Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L., Integraciones Tecnológicas M&A S.R.L. (INTEGRATEC), Multicomputos, S.R.L., Sinergit S.A., Soluciones Globales JM S.A., y Xerbit S.R.L.

POR CUANTO: Luego de agotada la etapa de subsanación en fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación financiera, donde fue constatado lo siguiente:

PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO GERENCIA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EVALUACIÓN FINANCIERA		Año Fiscal		Estatus
Proceso RI-CP-BS-2021-009 Según los términos de referencia: a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0		2020	2019	
OFERENTES		2020	2019	
INTEGRACIONES TECNOLÓGICAS, M&A SRL	Activo Total:	43,252,495.51	42,979,169.75	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total:	32,915,871.30	33,863,937.60	
	Índice de Solvencia:	1.31	1.27	
XERBIT, S. R. L.	Activo Total	109,599,959.00	79,328,928.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	43,607,664.00	24,981,942.00	
	Índice de Solvencia	2.51	3.18	
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L	Activo Total	102,913,008.00	89,205,387.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	39,821,981.00	37,279,793.00	
	Índice de Solvencia	2.58	2.39	
MULTICOMPUTOS, S.R.L	Activo Total	586,412,405.00	642,099,020.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	257,291,108.00	263,321,447.00	
	Índice de Solvencia	2.28	2.44	
SINERGIT, SA	Activo Total	377,884,343.00	497,523,913.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	447,738,777.00	370,319,020.00	
	Índice de Solvencia	1.29	1.34	
SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.	Activo Total	206,258,955.00	135,579,345.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	146,805,303.00	95,993,288.00	
	Índice de Solvencia	1.40	1.41	
CECOMSA, S.R.L	Activo Total	2,883,744,984.00	2,637,388,382.00	Cumple con el índice. Si cumple con los periodos solicitados según el apartado 15.1.2 del Pliego de Condiciones.
	Pasivo Total	1,150,490,488.00	1,214,379,434.00	
	Índice de Solvencia	2.51	2.17	

18.2. Evaluación financiera:

Criterio Referencia:

El oferente deberá presentar los Estados Financieros, sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores:

a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL

Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: (los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias).

15.1.2. Documentación Financiera:

1. Los Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).



POR CUANTO: Que en fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe de evaluación definitiva de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Comité de Compras y Licitaciones													
Registro Inmobiliario													
EVALUACION DEFINITIVA DE CREDENCIALES													
Nombre del Proceso:		Adquisición de licencias VMWARE											
Referencia del Proceso:		RI-CP-BS-2021-009											
Fecha de Evaluación:		11/8/2021											
Ofertantes:		Cecomsa, SRL; Grupo Tecnológico Afexus, SRL; Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL; Multicomputos, SRL; Sinergit, SRL; Soluciones Globales JM, S.A; Xerbit, SRL											
INICIO MATRIZ DE EVALUACION													
Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cecomsa, SRL	Grupo Tecnológico Afexus, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	Multicomputos, SRL	Sinergit, SRL	Soluciones Globales JM, S.A	Xerbit, SRL	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación
Formulario de información sobre el oferente	Credenciales recibidas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de presentación de la compañía		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro mercantil vigente		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nómina de accionistas		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACION													
Preparado por: Daybelis Abreu, Analista de Compras.													
Aprobado por: Eliana García, encargada de Compras y Contrataciones													

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados por este Comité emitieron el informe definitivo de evaluación técnica, donde se evidencia lo siguiente:

Comité de Compras y Licitaciones														
Registro Inmobiliario														
EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS														
Nombre del Proceso:		Adquisición de licencias VMWARE												
Referencia del Proceso:		RI-CP-BS-2021-009												
Fecha de Evaluación:		11 de agosto 2021												
Ofertantes:		Cecomsa, SRL; Grupo Tecnológico Afexus, SRL; Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL; Multicomputos, SRL; Sinergit, SRL; Soluciones Globales JM, S.A; Xerbit, SRL												
INICIO MATRIZ DE EVALUACION														
Bienes a evaluar	Cantidad	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Cecomsa, SRL	Grupo Tecnológico Afexus, SRL	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	Multicomputos, SRL	Sinergit, SRL	Soluciones Globales JM, S.A	Xerbit, SRL	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación
Licencia VMware vSphere 7 Standard	4	Ofertas técnicas recibidas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Licencia VMware vSphere 7 Enterprise Plus	8		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Licencia VMware vCenter Server 7 Standard	1		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Capacitaciones	3		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Horas de soporte local	20		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Carta del fabricante donde indique partners en el país. (Formulario de autorización del fabricante SNCC.F.047)	1		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Matriz de escalamiento para el soporte	1		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Datashheets de los servicios del fabricante para los productos requeridos	1		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACION														
Firmado por: Luis José Castillo M. Administrador de Servidores. Giovanny Cuesta, Encargado de Infraestructura TIC Yarela Rosales, Gerente de Operaciones TIC														

POR CUANTO: Que conforme lo establecido en el numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial relativa al procedimiento de comparación de precios de obras: “El Comité de Compras y Licitaciones, luego de recibir el informe de los peritos y hacer el análisis correspondiente, levantará el Acta con la decisión adoptada; el Comité de Compras y Licitaciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, y emitirá el acta correspondiente y ordenará a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas”.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El pliego de condiciones para la adquisición de licencias VMWARE, de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El requerimiento de la Gerencia de Tecnología núm. TI-S-2021-053, de fecha primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. oficio GCF-051-2021, de fecha dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio núm. TI-S-2021-053 de recomendación de peritos técnicos, suscrito por la Gerente de Tecnología en fecha primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 001 de aprobación de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009, de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el pliego de condiciones y los peritos evaluadores.

VISTO: El correo electrónico y la evidencia publicación de la convocatoria de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009, de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Acto Notarial núm. 17/2021, instrumentado por el Lcdo. Tomás Jiménez, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021), contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A).

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A), presentadas y recibidas en fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 002 de fecha tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021), de aprobación de informes de evaluación preliminares y ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario y los peritos designados de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009.

VISTO: El correo electrónico de notificación de documentos a subsanar, de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de documentación financiera, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación de técnica elaborado por los peritos designados, de fecha once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité por unanimidad de votos:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos **Luis José Castillo M.**, administrador de Servidores, **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura TIC, y **Yarelva Rosales**, gerente de Operaciones TIC, referente a las ofertas presentadas en el marco del proceso de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009.

SEGUNDO: HABILITAR a los oferentes Cecomsa, S.R.L.; Grupo Tecnológico Adexsus, S.R.L.; Integraciones Tecnológicas M&A S.R.L. (INTEGRATEC); Multicomputos, S.R.L.; Sinergit S.A.; Soluciones Globales JM S.A.; y Xerbit S.R.L. para la apertura de ofertas económicas, Sobres (B).

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-009, así como la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día doce (12) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera suplente del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras.

-Fin del documento-